



LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Fecha del acuerdo	Síntesis
1	036/2020-LPCA-I	REVISIÓN 035/2022-LPCA- PLENO	Felipe Aurelio Castro Ojeda	PLENO	13 de marzo de 2024	RESUELVE: PRIMERO: Resulta procedente el recurso de revisión interpuesto por FELIPE AURELIO CASTRO OJEDA , en su carácter de demandante, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de enero de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 036/2020-LPCA-I , de la Primera Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. SEGUNDO: SE REVOCA PARCIALMENTE la sentencia definitiva recurrida citada en el punto resolutivo anterior... TERCERO: Se condena a la autoridad demandada al pago de las prestaciones indicadas en los numerales... CUARTO: Se declaran INOPERANTES los agravios referentes a sostener el sentido de la resolución en cuanto a la impugnación del oficio SSP/PEP/1234/2020 , así como de las prestaciones señaladas en los numerales... QUINTO: En su oportunidad devuélvase los autos a la Primera Sala de este Tribunal... SEXTO: NOTIFÍQUESE personalmente al recurrente principal y por oficio a las autoridades...

En La Paz, Baja California Sur, a **14 (catorce) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **01 (uno)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/categoria/listas-de-sesion/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**